

nistrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Novena. *Causas de resolución.*—Será causa de resolución del presente Acuerdo de Encomienda de Gestión, el incumplimiento por las partes firmantes de cualquiera de las cláusulas que figuran en el mismo, así como el mutuo acuerdo o denuncia de cualquiera de las partes cuando sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen en gran manera el cumplimiento del mismo. En este caso, la parte afectada lo comunicará a la otra parte con un mes de antelación como mínimo.

En prueba de conformidad y para la debida constancia de lo convenido, los reunidos firman el presente Acuerdo de Encomienda de Gestión en duplicado ejemplar y a un solo efecto, quedándose uno en poder de cada interviniente, en el lugar y la fecha arriba indicados.—La Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.^a Teresa Fernández de la Vega.—El Presidente del Centro Nacional de Información Geográfica, Alberto Sereno Álvarez.

15581 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2007, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se publica el resumen de la cuenta anual del ejercicio 2006 de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General y Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el Resumen de las Cuentas Anuales de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (C.E.C.O.) correspondiente al ejercicio 2006, que figura como Anexo a esta Resolución.

Madrid, 28 de julio de 2007.—El Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31-12-2006

		D E B E	
		2006	2005
A	G A S T O S	3.155.105,08	2.623.296,38
	1. Ayudas monetarias y otros	77.632,82	63.600,56
	a) Ayudas monetarias	77.632,82	63.600,56
	2. Consumos de explotación	1.685.523,87	1.374.888,41
	3. Gastos de personal	564.619,32	535.629,50
	a) Sueldos, salarios y asimilados	448.536,02	426.520,50
	b) Cargas sociales	116.083,30	109.109,00
	4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	60.728,82	24.953,75
	5. Otros gastos	758.921,97	614.509,63
	6. Variación de las provisiones de la actividad	2.420,62	2.420,61
AI	RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	305.555,40	417.206,80
	9. Diferencias negativas de cambio	108,23	0,73
AII	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	24.752,48	14.807,00
AIII	RESULTADOS POSITIVOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	330.307,88	432.013,80
	14. Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	5.149,43	7.293,19
AIV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	3.405,88	0,00
AV	RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	333.713,76	424.908,91
AVI	EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	333.713,76	424.908,91

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31-12-2006

ACTIVO		2006	2005
B)	Inmovilizado	570.266,55	95.768,27
	II. Inmovilizaciones inmateriales	521.188,76	61.785,71
	IV. Otras Inmovilizaciones materiales	42.837,39	27.742,16
	V. Inmovilizaciones financieras	6.240,40	6.240,40
D)	Activo circulante	3.128.357,73	1.899.064,95
	II. Existencias	0,00	2.420,62
	III. Usuarios y otros deudores actividad propia	1.308.051,88	725.891,21
	IV. Otros deudores	8.141,15	10.561,19
	V. Inversiones financieras temporales	0,00	185.000,00
	VI. Tesorería	1.812.164,70	975.191,93
	VII. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	3.698.624,28	1.994.833,22
PASIVO		2006	2005
A)	Fondos propios	971.451,55	637.737,79
	I. Dotación fundacional	163.207,54	163.207,54
	IV. Excedentes de ejercicios anteriores	474.530,25	49.621,34
	V. Excedente del ejercicio	333.713,76	424.908,91
B)	Ingresos a distribuir varios ejercicios	141.472,37	0,00
E)	Acreedores a corto plazo	2.585.700,36	1.357.095,43
	TOTAL GENERAL	3.698.624,28	1.994.833,22

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2006**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31-12-2006**

H A B E R	2006	2005
B. I N G R E S O S	3.488.818,84	3.048.205,29
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.425.830,28	2.930.757,19
a) Cuotas de usuarios y afiliados	3.140.167,81	2.930.757,19
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	285.662,47	0,00
3. Otros ingresos	29.572,54	102.452,07
4. Ingresos financieros.	24.860,11	14.807,64
c) Otros	24.860,11	14.807,64
5. Diferencias positivas de cambio	0,60	0,09
9. Ingresos extraordinarios.	20,00	26,04
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	8.535,31	162,26
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	7.104,89

1. NATURALEZA, FINES Y ACTIVIDADES PRINCIPALES**1.1. Constitución.**

La FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES (CECO), fue constituida en Madrid, mediante escritura pública otorgada el día 10 de julio de 1980, ante el Notario D. Rafael Ruiz Gallardón, al número 1862 de su Protocolo, escritura que fue subsanada por otras de 16-11-1983 y 13-02-1984, otorgadas ante el mismo y con los números 3.936 y 616 respectivamente de su protocolo.

Fue reconocida e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas del Ministerio de Educación y Ciencia por Orden Ministerial de 11 de junio de 1986 (B.O.E. 169 de 26 de julio de 1986), quedando clasificada como Fundación Docente Privada por Orden Ministerial de 11 de junio de 1986 e inscrita en el MAD 1-2-3-324.

La Fundación, a partir de la publicación de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, se convierte en una fundación del sector público estatal, organización sin fin de lucro dotada de personalidad jurídica que, por voluntad de sus actuales gestores, Administración General del Estado (en su órgano Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) e Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tras el acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2003, para la adaptación de sus estatutos a la Ley 50/2002, el domicilio social quedó establecido en Madrid, calle Ribera del Loira, nº 54, donde se han desarrollado sus actividades docentes durante el ejercicio 2006.

1.2. Estatutos.

Con motivo de la necesaria adaptación de sus estatutos al contenido de la nueva Ley 50/2002 de Fundaciones, éstos fueron objeto de nueva redacción que fue aprobada por el Patronato en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2003 y protocolizados ante el notario de Madrid Don Luis Jorquera García con fecha 16 de febrero de 2004.

1.3. Del gobierno y la administración de la Fundación.

El Órgano de gobierno y representación de la Fundación es el Patronato. Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integren el patrimonio de la Fundación, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos.

El Patronato podrá delegar sus facultades en la Comisión Ejecutiva y en el Secretario General, salvo aquéllas que por imperativo legal sean indelegables. Asimismo podrá delegar sus facultades en uno o mas de sus miembros, solidaria o mancomunadamente, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona.

Tras la adaptación de los estatutos a la Ley 50/2002, quedaron fijadas las normas de designación de los miembros del Patronato, que podrá estar constituido por un máximo de 14 miembros. En la actualidad y tras los últimos acuerdos adoptados en sesión del Patronato celebrada el 20 de diciembre de 2005, este Órgano de gobierno ha quedado formado por 1 Presidente, 1 Vicepresidente y 10 Vocales, quedando establecido que sus miembros serán:

- PRESIDENTE: El Secretario de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- VICEPRESIDENTE: El Vicepresidente Ejecutivo de ICEX.
- VOCALES:
 - a) El Secretario General de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 - b) El Director General de Información e Inversiones del ICEX.
 - c) El Director General de Promoción del ICEX.
 - d) El Director General de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 - e) El Director General de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 - f) El Director General de Política Económica de la Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Economía y Hacienda.
 - g) El Director General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Economía y Hacienda.
 - h) El Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Hacienda.
 - i) El Secretario General Técnico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 - j) La Consejera Delegada de la Sociedad Estatal de Atracción de Inversiones.

Asimismo se encuentra designado el cargo de Secretario del Patronato, que será ejercido por el Secretario General de la Fundación, condición que recaerá en el Director de la División de Formación y Documentación del ICEX, quien no será miembro del Patronato, pero asistirá a sus sesiones con voz y sin voto.

1.4. Fines y actividades principales.

Constituyen fines fundacionales los siguientes fines de interés general:

- a) CON CARÁCTER GENERAL, las explotaciones económicas de enseñanza y de formación profesional que a continuación se expresan:
 - Fomento y desarrollo de la formación profesional y empresarial en todo lo que se refiere a las actividades relacionadas con la economía y con el comercio nacional e internacional.
 - Contribuir al perfeccionamiento y especialización de los funcionarios públicos que se ocupan de materias y competencias relacionadas con la economía, el comercio y las relaciones económicas internacionales.
- b) CON CARÁCTER PARTICULAR:
 - b.1. Las siguientes explotaciones económicas de organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios:
 - Organización de cursos especializados en materias de economía, comercio, interior y exterior, y relaciones económicas internacionales para empresarios, directivos de empresas y titulados universitarios que deseen especializarse en estos temas.
 - Preparación de los aspirantes a ingreso en los Cuerpos Técnicos de Funcionarios del Ministerio de Economía, especialmente de los relacionados con la Administración Comercial del Estado y de otras Administraciones Públicas y su posterior perfeccionamiento.
 - Organización de conferencias para complementar los estudios realizados en los cursos a que se refieren los apartados anteriores.
 - Desarrollar por iniciativa propia o a petición de Entidades Públicas o personas físicas o jurídicas de carácter privado cursos, conferencias, coloquios, ciclos, etc., sobre temas relativos a las materias indicadas anteriormente.

II.- Formación internacional. Funcionarios extranjeros:

En la línea de confirmar la actividad de ejercicios anteriores, continua la colaboración mantenida con la Agencia Española de Cooperación Internacional (A.E.C.I.) para la formación de funcionarios de otros países, que ocupan puestos de responsabilidad en sus respectivas administraciones, así se contempla la formación de funcionarios de distintos ámbitos internacionales promovida por diversas instituciones.

III.- Seminarios de actualidad. Funcionarios españoles:

En CECO se viene formando desde su fundación a los funcionarios de los cuerpos Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, de Diplomados comerciales del Estado y de Inspectores del SOIVRE. Tradicionalmente, su actividad se centra en la formación de acceso a la carrera y también en los cursos previos a su incorporación a puestos en el extranjero. En los últimos años CECO ha expandido su ámbito de acción en la fase de formación continua de estos cuerpos y del resto del personal técnico de los Ministerios, tanto en España como en el extranjero, incorporando las nuevas tecnologías de formación on-line.

A continuación se describen los cursos de formación que se han ido desarrollando en los últimos años y que se volverán a repetir durante 2006:

1. Formación de nuevos funcionarios.
2. Cursos de formación de funcionarios previos a la incorporación a la Red Exterior.

IV.- Ciclos formativos otros centros:

Bajo este área se organizan ciclos formativos sobre cuestiones de actualidad comercial y económica, promovidos en determinados casos por sectores o agrupaciones económicas afectadas. Los organismos que colaboran en este área son la Escuela de Organización Industrial (EOI), PROMOMADRID Y PROEXCA.

V.- Formación empresarial. Comercio internacional:

Área formativa sobre Economía y comercio internacional dentro de la que se encuadran cursos sobre Dirección y Gestión de Comercio Exterior; Comercio Exterior y Negocios Internacionales (presenciales y a distancia); Logística y Transporte Internacional; Negociación y Contratación Internacional; Financiación de Proyectos Internacionales; Financiación Multilateral del Desarrollo, entre otros.

b.2. Las siguientes explotaciones económicas de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia:

- Publicar y divulgar los textos de las clases y las demás actividades a que se refieren los apartados anteriores en cualquier formato.
- Redacción y publicación de textos, lecciones, contestaciones, apuntes, etc., sobre cuestiones relacionadas o afines con la economía, el comercio interior, exterior y relaciones económicas internacionales en cualquier formato.
- Expedir y autorizar mediante las pruebas y ejercicios que se establezcan a tal fin, los correspondientes certificados y diplomas acreditativos del aprovechamiento de las personas interesadas.

b.3. Ejercitar cualesquiera otras actividades análogas o semejantes a las anteriores indicadas.

Y cualesquiera otras actividades que la Fundación CECO acuerde y que tiendan a promover la cooperación entre empresas y las Administraciones Públicas en el ámbito económico.

Durante el ejercicio económico 2006, se ha desarrollado un programa de formación que se detalla agrupado en las siguientes grandes áreas:

I.- ICEX. Gestión Internacional:

En colaboración con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), se organizan cursos de Internacionalización, cuyo objetivo es la formación de profesionales especializados en internacionalización empresarial. A través de los distintos programas de Becas, se ofrece una excelente oportunidad de conseguir una sólida formación teórica en comercio internacional y una especializada formación práctica en las distintas oficinas de la Red Exterior y Territorial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en empresas españolas con actividad internacional o en instituciones internacionales.

VI.- Preparación de oposiciones:

Desde su fundación CECO viene formando a los funcionarios de los Cuerpos Técnicos Comerciales y Economistas del Estado y Diplomados Comerciales del Estado. Dado que para el acceso a los distintos Cuerpos es necesario superar una oposición que se convoca anualmente, CECO se ofrece como un interesante instrumento en la preparación de los funcionarios que acceden a tales oposiciones.

1.5. Beneficiarios.

El colectivo de personas a las que ha beneficiado la finalidad fundacional son unas 420 y está constituido por:

- a) Los comerciantes e industriales y a sus empleados.
- b) Los funcionarios públicos, especialmente aquéllos que tengan encomendadas tareas relacionadas con materias económicas o comerciales.
- c) Los postgraduados y alumnos del último curso de Estudios Universitarios Superiores o de Escuelas Técnicas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Régimen legal.

Las Cuentas Anuales de la Fundación "CECO" cerradas al día 31 de diciembre de 2006, han sido confeccionadas, por delegación del Patronato, por la Secretaría General de la Fundación y se encuentran en curso de aprobación por el Patronato en su próxima reunión. En su elaboración se han seguido principios de contabilidad generalmente aceptados y se habiéndose aplicado el Plan General de Contabilidad de 20 de noviembre de 1990; las normas de adaptación sectorial publicadas en el Real Decreto 776/1998 de 30 de abril, para las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas

entidades, así como las normas que emanan de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo; Ley 50/2002 de Fundaciones y Real Decreto 1337/2005 relativo al Reglamento de fundaciones de competencia estatal. Consecuentemente estas Cuentas Anuales están integradas por:

- Balance de Situación (abreviado) cerrado a 31 de diciembre de 2006.
- Cuenta de Resultados (abreviada) relativa al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2006 y
- Memoria (abreviada) de las cuentas del ejercicio 2006, que incluye la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

2.2. Imagen fiel.

Los datos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 han sido obtenidos de los registros contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2006 y se presentan de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados por la Fundación.

2.3. Principios contables aplicados.

El Balance y la Cuenta de Resultados se han confeccionado siguiendo los principios contables de prudencia, empresa en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, correlación de ingresos y gastos, no compensación, uniformidad e importancia relativa que determinan las normas mercantiles vigentes, aclarando en esta Memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia, merecen una explicación complementaria.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con las normas contables que son de aplicación, el Patronato presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras de ambos ejercicios son comparables.

4.1. Inmovilizado inmaterial.

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados por su precio de adquisición o coste de producción. Los adquiridos a título gratuito, se encuentran registrados por su valor venal en el momento de la adquisición. Se ha incluido en el precio de adquisición los impuestos indirectos (I.V.A.) que hayan gravado las adquisiciones de los elementos, ya que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se añade en este ejercicio, como ya se indicó en el punto 2.4., la activación del derecho al uso de mobiliario y equipamiento diverso, propiedad de ICEX, cedido a CECEO para el desarrollo de sus actividades docentes.

Las amortizaciones se han practicado en función de los derechos que correspondan. A los registrados por esta Fundación se les ha aplicado el siguiente criterio:

- a) Propiedad industrial (marca "CECEO"): amortización lineal en un plazo de 6,7 años.
- b) Aplicaciones informáticas: amortización lineal en un plazo máximo de 4 años.
- c) Derecho al uso de las instalaciones ocupadas por la Fundación: amortización lineal en un plazo de 5 años, a partir del ejercicio 2006.

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados al precio de adquisición o coste de producción. Los adquiridos a título gratuito se han registrado por el valor venal en el momento de su adquisición. Se ha incluido en el precio de adquisición los impuestos indirectos (I.V.A.) que hayan gravado las adquisiciones de los elementos, ya que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido sistemáticamente en función de la vida útil estimada a cada uno de los bienes, sin perjuicio de estimar también la obsolescencia que pudiera afectarlos. Los coeficientes de amortización aplicados y los años de vida útil estimados, son los siguientes:

En el ejercicio 2006 se procedido a activar el derecho al uso de mobiliario y equipamiento diverso, propiedad de ICEX, cedido a CECEO para el desarrollo de sus actividades docentes. Su valoración se ha efectuado considerando el coste que la amortización anual representa para ICEX, multiplicado por los 5 años que restan, a partir de 2006, para concluir el vigente convenio de colaboración suscrito entre ICEX y CECEO.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 han sido auditadas, igual que lo fueron las del ejercicio precedente.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución del excedente que se somete a la aprobación del Patronato es la siguiente:

Conceptos	Euros	Conceptos	Euros
- Base de reparto:		- Distribución:	
Excedente positivo del ejercicio	333.713,76	A Reservas voluntarias	333.713,76
Total base de reparto:	333.713,76	Total distribuido:	333.713,76

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las normas valorativas aplicadas a cada una de las partidas que se detallan, son las determinadas por los principios y normas contables, en especial las contenidas en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos,

de elementos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

c) Cuando la subvención se materializa mediante aportación de tesorería, sin asignación a una finalidad concreta, se reconoce como ingreso del ejercicio en que se concede.

Grupo de elementos	Coefficientes	Años
- Máquinas de oficina y mobiliario.	10%	10
- Equipos de procesos de información.	25%	4
- Material docente.	10%	10
- Biblioteca y libros.	14%	7,2

4.5. Deudores y acreedores derivados de la actividad.

Figuran en el Balance por su valor nominal. Si hubiese intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos, con vencimiento superior a un año, figurarían en balance como ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero

4.6. Impuesto sobre beneficios.

La Cuenta de Resultados presenta el excedente del ejercicio una vez tenido en cuenta el efecto impositivo, considerando el Impuesto sobre beneficios como un gasto del ejercicio. Para su cálculo y contabilización se han considerado las posibles diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera en poder de la Fundación, se ha realizado aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio. De existir saldos al cierre del ejercicio, figurarían en el Balance de situación al tipo de cambio vigente en ese momento.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se han imputado al resultado del ejercicio siguiendo los principios contables de devengo y registro, atendiendo a la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria que de ellos se deriva y considerando que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos u obligaciones que los mismos originan. En particular se han aplicado los siguientes criterios:

4.3. Inmovilizaciones financieras.

Se recogen en este epígrafe imposiciones a plazo en entidades financieras y fianzas constituidas a largo plazo, ambas valoradas por los importes depositados.

Existencias.

Las existencias de bienes destinados a la actividad se valoran al precio medio de adquisición.

Si procedieran correcciones valorativas de las existencias, se realizarían comparando su precio de coste con el valor esperado de realización, deducidos, en su caso, los gastos de comercialización correspondientes.

4.4. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados que recibiera la Fundación, se valorarían y contabilizarían aplicando las siguientes normas:

a) Las subvenciones, donaciones y legados de capital, considerados de carácter no reintegrable por haber cumplido las condiciones establecidas para su concesión, contabilizándose como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" por el importe de la subvención concedida e imputándose a resultados, en la parte que se devengue anualmente, como ingresos propios de la Fundación, si están afectos a la actividad propia o a ingresos extraordinarios, si están afectos a la actividad mercantil.

b) Cuando la subvención se materializa bien en activos del inmovilizado material o inmaterial, bien mediante aportación de tesorería para la ejecución de una finalidad o proyecto concreto, se imputa a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los citados elementos. En caso

5. ACTIVO INMOVILIZADO

a) Ventas y otros ingresos.

- Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden, realizándose, en su caso, las periodificaciones necesarias.
- Los ingresos procedentes de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocen cuando se conceden u otorgan.
- Las ventas e ingresos por servicios se contabilizan como ingresos, sin incluir los impuestos indirectos que pudieran gravar estas operaciones.
- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de la venta. Los que sean concedidos por pronto pago, estén incluidos o no en factura, se consideran como gastos financieros. Aquellos que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan como "rápeles sobre ventas".

b) Compras y otros gastos.

- La contabilización de las ayudas económicas otorgadas por la Fundación, se realiza en el momento que se aprueba su concesión por el importe acordado.
- Las compras de bienes objeto de la actividad y los gastos por servicios recibidos, se contabilizan incluidos los transportes e impuestos que recaigan sobre los mismos e incluso el I.V.A. que les grava, ya que no es recuperable por la Fundación.
- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la compra. Los que sean concedidos a la Fundación por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros. Aquellos que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan como "rápeles por compras".

5.1 Inmovilizado inmaterial.

La composición y el movimiento de las distintas partidas del Inmovilizado inmaterial y de su amortización acumulada durante el ejercicio, han sido los siguientes:

Concepto	Ejercicio anterior	Altas o dotac.	Bajas o retiros	Traspasos	Ejercicio actual
COSTE:					
Propiedad industrial	42.805,01				42.805,01
Aplicaciones informáticas	70.925,48				70.925,48
Derechos uso bienes cedidos		176.840,47			176.840,47
Inmovilizac.Inmateriales en curso	0,00	336.766,89			336.766,89
TOTAL COSTE	113.730,49	513.607,36	0,00	0,00	627.337,85
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Inmovilizado inmaterial	-51.944,78	-54.204,31			-106.149,09
TOTAL AMORTIZACIÓN	-51.944,78	-54.204,31	0,00	0,00	-106.149,09
Inmovilizado Inmaterial neto	61.785,71				521.188,76

La adición del ejercicio corresponde a la valoración económica que la Fundación reconoce del derecho al uso y disfrute de equipamiento y mobiliario cedidos por el ICEX para ejercer sus actividades, sin contraprestación económica. Simultáneamente y por la misma cuantía, se ha reconocido una subvención de capital, que revertirá anualmente a ingresos propios de la actividad en la misma proporción en que se amortice el derecho reconocido como activo inmaterial.

Bajo la partida "Inmovilizaciones Inmateriales en curso", se incluye el coste incurrido en la instalación de una escalera de incendios / salida de emergencia, no concluida al cierre del ejercicio. Todos los elementos del inmovilizado son necesarios para poder ejercer las actividades propias de la Fundación.

5.2. Inmovilizado material.

La composición y el movimiento de las distintas partidas del Inmovilizado material y de su amortización acumulada durante el ejercicio, han sido los siguientes:

Conceptos	Ejercicio anterior	Entradas o dotac.	Retiros o bajas	Traspasos	Ejercicio actual
COSTE:					
Mobiliario y equip.de oficina	13.735,97	3.641,98			17.377,95
Equip.para proceso información	13.874,47	580,00			14.454,47
Otro inmovilizado material	19.069,19	17.397,76			36.466,95
TOTAL COSTE	46.679,63	21.619,74	0,00	0,00	68.299,37
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Inmovilizado material	-18.937,47	-6.524,51			-25.461,98
TOTAL AMORTIZACIÓN	-18.937,47	-6.524,51	0,00	0,00	-25.461,98
Inmovilizado material neto	27.742,16				42.837,39

5.3. Inmovilizaciones financieras.

La composición y el movimiento de las partidas que integran esta rúbrica son los siguientes:

Conceptos	Ejercicio anterior	Entradas	Salidas	Ejercicio actual
Imposiciones a plazo fijo	6.000,00			6.000,00
Fianzas constituidas a largo plazo	240,40			240,40
TOTAL	6.240,40	0,00	0,00	6.240,40

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no posee bienes que cumplan las condiciones exigidas por la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de la partida D.III del Activo del balance, es el siguiente:

Deudores	Euros
Usuarios	1.311.875,19
Provisión para insolvencias de usuarios	-3.823,31
Total partida D.III del Activo:	1.308.051,88

8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

8.1. Características de las subvenciones, donaciones y legados percibidos.

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados percibidos durante el ejercicio o en ejercicios anteriores pero con efectos en la cuenta de resultados, se clasifican a continuación por proyecto o finalidad, estando todos vinculados con la actividad propia de la Fundación:

Fin o proyecto	Otorgante	Año de origen	Aportación o subvención concedida	Aplicado a resultados 2006
Fomento de actividades propias	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Turismo y Comercio)	2006	63.780,00	63.780,00
Actividades formativas a subditos de otros países	Agencia Española de Cooperación Internacional	2006	186.514,37	186.514,37
Uso de mobiliario e instalaciones en sede de la fundación	ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior)	2006	176.840,47	35.368,10
Total subvenciones concedidas en 2006 :				427.134,84
Total aplicado a resultados del ejercicio 2006:				285.662,47

En consecuencia las subvenciones obtenidas procedentes del sector público ascienden a euros 427.134,84, teniendo todas ellas el carácter de no reintegrables ya que se están cumpliendo las condiciones que justificaron su concesión.

11.3. Desglose de la partida "6 - Variación de las provisiones de la actividad" del debe de la Cuenta de Resultados.

Conceptos	Euros
Dotación a la provisión de existencias	2.420,62
Pérdidas de créditos incobrables	1.632,64
Provisión para insolvencias de la actividad aplicada	-1.632,64
Variación de las provisiones de la actividad:	2.420,62

11.4. Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado para el cumplimiento de los fines estatutarios (art. 3, apartado 1.b del RD 1270/2003).

CONCEPTOS	FORMACIÓN							TOTAL
	Preparación Oposiciones	Funcionario s españoles	Otros centros	ICEX (Internacionalización)	Formación empresarial	Funcionarios extranjeros		
INGRESOS:								
Cuotas, aportaciones	112.655,00	157.438,97	351.469,04	2.432.237,16	86.367,64	186.514,37	3.326.682,18	
GASTOS:								
Conferenciantes	-204.957,51	-201.563,66	-263.614,97	-2.089.137,00	-51.001,18	-187.075,50	-2.997.349,83	
Compras de material	-134.545,00	55.915,00	-55.464,25	-640.094,16	-26.267,50	-22.718,40	-935.004,31	
Servicios exteriores	-3.542,24	-55.475,00	-130.810,31	-24.271,70	-16.206,60	-116.744,77	-775.794,31	
Ayudas monetarias	0,00	-14.776,30	-11.816,52	-453.015,39	0,00	-22.200,00	-77.632,82	
Gastos de personal	-31.896,98	-35.964,38	-31.254,76	-449.768,79	-4.067,40	-11.667,02	-564.619,32	
Imputac.gastos comunes	-34.973,30	-39.432,98	-34.269,14	-493.146,96	-4.459,68	-12.792,25	-619.074,30	
INVERSIONES:								
Aplic. y equip.informáticos	-19.180,06	-21.450,93	-18.641,88	-288.136,83	-4.016,14	-6.958,79	-358.386,63	
Mobiliario				-580,00			-580,00	
Biblioteca	-155,12			-3.641,98			-3.641,98	
Mobiliario Cedido	-9.990,23	-11.264,15	-9.789,08	-15.650,50	-1.592,14		-17.397,76	
Inv.Mater.en Curso	-19.024,84	-21.450,93	-18.641,88	-288.284,35	-1.273,92	-3.654,14	-176.840,47	
	298,00	336,00	292,00	4.202,00	38,00	109,00	5.275,00	

9. DEUDAS

La Fundación no tiene contraídas deudas cuya duración residual sea superior a cinco años desde la fecha del cierre del ejercicio, ni tampoco otras en las que se haya requerido la prestación de cualquier tipo de garantía real.

10. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La Fundación no es socio colectivo ni posee, directa o indirectamente, participación alguna en el capital de otras entidades.

11. INGRESOS Y GASTOS

Seguidamente se proporciona información adicional sobre determinadas partidas integrantes de la Cuenta de Resultados.

11.1 Desglose de la partida "1. a - Ayudas monetarias" del debe de la Cuenta de Resultados.

Descripción	Ayudas concedidas	Reintegros de ayudas	Total
Formación (ayudas individuales)	77.632,82	0,00	77.632,82
Suma de Ayudas individuales:	77.632,82	0,00	77.632,82
TOTAL AYUDAS Y REINTEGROS:	77.632,82	0,00	77.632,82

11.2 Desglose de la partida "3. b - Cargas sociales" del debe de la Cuenta de Resultados

Conceptos	Euros
Seguridad Social	103.252,53
Otros gastos sociales	12.830,77
Total Cargas sociales	116.083,30

12. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

12.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

Se describen a continuación los bienes y derechos más significativos que forman parte de la dotación fundacional o que están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:

Bienes y derechos	Euros
Elementos del Inmovilizado inmaterial	521.188,76
Elementos del Inmovilizado material	42.837,39
Inmovilizaciones financieras	6.240,40

12.2. Información sobre el destino de rentas e ingresos (ejercicios en el límite de vigencia de la Ley 30/1994, según su art.º 25).

a) Determinación de los ingresos y rentas netas computables:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Diferencia (Ingresos netos computables)
2002	1.152.791,18	-	-315,67	1.152.475,51

b) Detalle del destino a fines propios de los ingresos netos computables:

Ejercicio	TOTAL Importe	%	Detalle por ejercicios:		
			2001	2002	2003
2002	1.132.737,81	98,3%		1.132.737,81	
					2005

El ejercicio 2002 y tras la consecución de excedentes positivos (ahorro), el porcentaje de ingresos computables destinados a fines propios registrado ha sido del 98,3%, superando el mínimo del 70% estipulado en el art.º20.2 de los estatutos de la Fundación.

c) Importes destinados a Dotación fundacional y/o Reservas.

Ejercicios	Gastos de administrac. Importe	Total Importe	Destinado en el ejercicio:		
			2002	2003	2005
2002	0,00	0,00		19.737,70	

Sobre el excedente positivo del ejercicio 2002, el Patronato aprobó su traspaso a Reservas, al objeto de cumplir con lo dispuesto en el art.º3 de la Ley 49/2002.

12.3. Información sobre el destino de rentas e ingresos (ejercicios iniciados al amparo de la Ley 50/2002 de Fundaciones y conforme a su art.º . 27).

a) Determinación de la base de cálculo y de los recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio.

Ejercicios	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: Beneficio en enajenación inmuebles (actividad propia) o en bienes y derechos considerados de dotación fundacional		TOTAL	
							Importe	%
2003	1.172,12	18.902,83	1.381.195,67	1.400.098,50	0,00	1.401.270,62	1.401.270,62	100,00%
2004	10.359,25	19.916,96	2.380.145,26	2.400.062,22	0,00	2.410.421,47	2.392.788,49	99,27%
2005	424.908,91	24.953,75	2.598.342,63	2.623.296,38	0,00	3.048.205,29	2.646.051,85	86,81%
2006	333.713,76	60.728,82	3.094.376,26	3.155.105,08	0,00	3.488.818,84	3.452.762,89	98,97%
TOTAL	770.154,04	124.502,36	9.454.059,82	9.578.562,18	0,00	10.348.716,22	9.892.873,85	95,60%

b) Destino y aplicación de rentas e ingresos

Ejercicio	Base del artículo 27, Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art.º 27 Ley 50/2002).	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIF: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incl.gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados según base del art.º 27 Ley 50/2002		2003	2004	2005	2006	
2003	1.401.270,62	1.401.270,62	1.381.195,67	57.723,96	1.438.919,63	102,69%	37.649,01	1.438.919,63				1.438.919,63
2004	2.410.421,47	2.392.788,49	2.380.145,26	57.723,96	2.437.869,22	101,14%	82.729,74		2.437.869,22			2.437.869,22
2005	3.048.205,29	2.646.051,85	2.598.342,63	47.709,22	2.646.051,85	86,81%	82.729,74			2.646.051,85		2.646.051,85
2006	3.488.818,84	3.452.762,89	3.094.376,26	358.386,63	3.452.762,89	98,97%	82.729,74				3.452.762,89	3.452.762,89
Total	10.348.716,22	9.892.873,85	9.454.059,82	521.543,77	9.975.603,59	96,39%		1.438.919,63	2.437.869,22	2.646.051,85	3.452.762,89	9.975.603,59

c) Gastos de administración. Límites y devengos registrados en el ejercicio.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2003	40.493,93	280.254,12	0,00	0,00	0,00	-40.493,93
2004	10.641,44	482.084,29	0,00	0,00	0,00	-10.641,44
2005	31.886,89	609.641,06	0,00	0,00	0,00	-31.886,89
2006	48.572,58	697.763,77	0,00	0,00	0,00	-48.572,58

d) Rentas destinadas a capitalización.

Ejercicio	Base del artículo 27, Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio				
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% que representa s/base del artículo 27, Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2003	2004	2005	2006	Total aplicaciones
2003	1.401.270,62	0,00	1.172,12	1.172,12	0,08%	1.172,12				1.172,12
2004	2.410.421,47	0,00	10.359,25	10.359,25	0,43%		10.359,25			10.359,25
2005	3.048.205,29	0,00	424.908,91	424.908,91	13,94%			424.908,91		424.908,91
2006	3.488.818,84	0,00	333.713,76	333.713,76	9,57%				333.713,76	333.713,76
TOTAL	10.348.716,22	0,00	770.154,04	770.154,04	7,44%	1.172,12	10.359,25	424.908,91	333.713,76	770.154,04

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1. Cambios en el Órgano de gobierno.

En sesión del Patronato celebrada el 20 de diciembre de 2005, se propuso y aprobó la admisión de un nuevo miembro de este Órgano de gobierno, que en adelante será la Consejera Delegada de la Sociedad Estatal de Atracción de Inversiones, Doña Begoña Cristeto Blasco. Consecuentemente el Patronato queda constituido por 12 miembros y su composición, al cierre del ejercicio 2006, es la siguiente:

- PRESIDENTE: Don Pedro Mejía Gómez, Secretario de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

- VICEPRESIDENTE: Don Ángel Martín Acebes, Vicepresidente Ejecutivo de ICEX.

- VOCALES:

a) Don Alberto Bonet Baiget, Secretario General de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

b) Don Leandro González Gallardo, Secretario General Técnico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

c) Don Francisco Javier González Ruiz, Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Hacienda.

d) Don Ignacio Cruz Roche, Director General de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

e) Don Oscar Vía Ozalla, Director General de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

f) Don Ramón Guzmán Zapater, Director General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Economía y Hacienda.

g) Don Ángel Torres Torres, Director General de Política Económica de la Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Economía y Hacienda.

h) Don Mario Buisán García, Director General de Información e Inversiones del ICEX.

i) Don Pedro Moriyón Díez-Canedo, Director General de Promoción del ICEX.

j) Doña Begoña Cristeto Blasco, Consejera Delegada de la Sociedad Estatal de Atracción de Inversiones.

- SECRETARÍA: Doña María Naranjo Crespo, Directora de la División de Formación del ICEX y Secretaria General de la Fundación CECCO.

13.2. Retribuciones a miembros del Órgano de gobierno.

Durante el ejercicio no se han devengado a favor de los miembros del Órgano de gobierno de la Fundación sueldos, dietas o remuneraciones de ningún tipo por el desempeño de sus cargos de patronos. Sin embargo por determinadas actividades docentes desarrolladas durante el ejercicio, se han satisfecho honorarios por un total de 1.612,50 euros a seis miembros del Patronato de la Fundación.

13.3. Anticipos y créditos a miembros del Órgano de gobierno.

Al cierre del ejercicio no se registran anticipos o créditos de ninguna clase a los miembros del Órgano de gobierno, ni de forma colectiva ni individualmente.

14. CUADRO DE FINANCIACIÓN ABREVIADO

14.1. Estado de origen y aplicación de fondos.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	535.227,10	47.709,22
a) Inmovilizaciones inmateriales	513.607,36	33.060,00
b) Inmovilizaciones materiales	21.619,74	14.649,22
TOTAL APLICACIONES	535.227,10	47.709,22
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento de Capital Circulante)	687,85	402.153,44

ORÍGENES	2006	2005
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	394.442,58	449.862,66
SUBVENCIONES CAPITAL OTORGADA por ICEX distrib.van	141.472,37	0,00
	535.914,95	449.862,66

16. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO						
Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios	
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización
1. Ayudas Monetarias	162.237,36	77.632,82	- 84.624,54	1. Resultado de explotación de la actividad mercantil	-	-
2. Gastos de colaboraciones y del Órgano de gobierno	-	-	-	2. Cuotas de usuarios y afiliados	3.587.546,67	3.140.167,81
3. Consumos de explotación	1.892.631,19	1.685.523,87	- 207.107,32	3. Ingresos de promociones y patrocinadores	-	-
4. Gastos de personal	604.596,43	564.619,32	- 39.977,11	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	63.780,00	285.662,47
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	732.015,77	822.071,41	90.055,64	5. Otros ingresos	22.263,13	29.572,54
6. Gastos financieros y asimilados	-	108,23	108,23	6. Ingresos financieros	8.933,43	24.860,71
7. Gastos extraordinarios	-	5.149,43	5.149,43	7. Ingresos extraordinarios	-	8.555,31
Total gastos en operaciones de funcionamiento	3.391.500,75	3.155.105,08	-236.395,67	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	3.682.523,23	3.488.818,84
Saldo operaciones de funcionamiento	291.022,48	333.713,76	42.691,28			

14.2. Variación del capital circulante.

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2006		EJERCICIO 2005	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2. Existencias		2.420,62		2.420,61
3. Deudores	579.740,63		299.006,54	
4. Acreedores		1.228.604,93		74.654,61
5. Inversiones financieras temporales		185.000,00	185.000,00	
6. Tesorería	836.972,77		31.564,90	
7. Ajustes por periodificación	0,00			36.342,78
TOTAL	1.416.713,40	1.416.025,55	515.571,44	113.418,00
Variación del Capital Circulante	687,85		402.153,44	

14.3. Conciliación del resultado contable con recursos procedentes de las operaciones.

Conceptos	Euros
Excedente positivo del ejercicio	333.713,76
+ Dotación amortización Inmovilizado inmaterial	54.204,31
+ Dotación amortización Inmovilizado material	6.524,51
+ Subvenciones capital otorga por ICEX distrib. var. ejerc.	141.472,37
Recursos procedentes de las operaciones:	535.914,95

15. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

En las notas 11.3. y 11.5. de esta memoria, se reflejan las actuaciones realizadas durante el ejercicio en cumplimiento del plan de actuación y del presupuesto elaborado para este ejercicio, informando de los recursos empleados y su procedencia, así como de los convenios que se han llevado a cabo con otras entidades para estos fines.

El grado de cumplimiento de las reglas establecidas en el art. nº 27 de la Ley 50/2002, sobre el destino de rentas e ingresos, queda desarrollado en la nota 13.3 de esta memoria, habiendo quedado aplicadas las normas y límites establecidos en el citado artículo.

OPERACIONES DE FONDOS			
Epígrafes	Presupuesto	Realización	Desviación
B. Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	-	141.472,37	141.472,37
C. Variación neta de inversiones reales	- 2.900,00	- 474.498,28	- 471.598,28
D. Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	- 288.122,48	- 687,85	287.434,63
Saldo de las operaciones de fondos	- 291.022,48	- 333.713,76	- 42.691,28

1. Epígrafe "C. Variación neta de inversiones reales".

Descripción	Presupuesto	Realización	Desviación
1. Inversiones en elementos de Inmovilizado	-21.600,00	-535.227,10	-513.627,10
... Derecho de uso sobre bienes muebles	0,00	-176.840,47	-176.840,47
... Equipos y aplicaciones informáticas	-12.000,00	-580,00	11.420,00
... Biblioteca	-4.000,00	-17.254,36	-13.254,36
... Mobiliario y enseres	-5.600,00	-3.785,38	1.814,62
... Inmovilizac.materiales en curso	0,00	-336.766,89	-336.766,89
3. Dotación a la amortización del Inmovilizado	18.700,00	60.728,82	42.028,82
Variación neta de inversiones reales	-2.900,00	-474.498,28	-471.598,28

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han detectado hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio, cuyo conocimiento sea útil o necesario para la adecuada interpretación de los estados financieros o que pudieran afectar a la aplicación del principio contable de "empresa en funcionamiento".